



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 0265 DE 2019
(23 de septiembre)**

**POR LA CUAL SE REALIZA EL PROCESO DE BAJAS MEDIANTE LA
ENAJENACION A TITULO ONEROSO DE ALGUNOS BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Las Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento de La Guajira, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y

CONSIDERANDO:

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la Resolución 13914 de 2018, mediante la cual se establecen los procedimientos para la baja y la enajenación de bienes muebles de propiedad de la Registraduria Nacional del Estado Civil, y se delegan unas funciones.

Que de conformidad con el literal b) del Artículo 8º de la Resolución 13914 de 2018, el 26 de marzo de 2019, la funcionaria encargada de Almacén e inventarios de la Delegación Departamental de La Guajira, presento ante al comité de bajas, integrado por los señores Delegados Departamentales de Cauca, el Registrador Especial de Riohacha, jefe de la oficina Jurídica y la funcionaria enlace de control interno, un informe con la relación donde consta descripción y cantidad de los bienes que por su estado de obsolescencia, daño o desuso, justifican su baja definitiva del inventario y de los estados financieros.

Que según el capítulo IV, Artículo 10 de la Resolución 13914 de 2018, el primer mecanismo de enajenación es a título oneroso, el cual, no llegue a surtir el resultado esperado, se procederá a realizar la enajenación a título gratuito entre entidades públicas conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. Una vez habiéndose agotado los anteriores mecanismos, y demostrado que no fueron viables, se procede a dar la baja mediante la destrucción según las normas establecidas por la Resolución en mención.

Que los elementos que se darán de baja, están ubicados en cada uno de los lugares relacionados en la presente Resolución, y será obligación de la persona jurídica o natural, a quien se haga la Enajenación recogerlos en su sitio de ubicación adquiriendo el lote completo de bienes muebles.

Que los bienes muebles presentados y relacionados para baja, se encuentran ubicados algunos en la Delegación de La Guajira ubicada en la calle 15 #7-61 de la ciudad de Riohacha; y otros bienes muebles relacionados para la baja a título

Continuación de la Resolución No. 0266 del 23 de septiembre de 2019.
POR LA CUAL SE REALIZA EL PROCESO DE BAJAS MEDIANTE LA ENAJENACION A TITULO ONEROSO DE ALGUNOS BIENES
MEUBLES PERTENECIENTES AL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

oneroso se encuentran en las Registradurías Municipales de Maicao, Barrancas, Villanueva, La Jagua, San Juan, Fonseca, Urumita, Dibulla, El Molino, Hatonuevo y Manaure, se encuentran ubicados en cada una de las Registradurías mencionadas.

Que se procede a hacer la baja de bienes que se encuentran en estado de inservibles, en condiciones de obsolescencia, insalubridad y deterioro y que se encuentran a cargo de la Delegación Departamental y algunas Registradurías Municipales de La Guajira.

Que los integrantes del Comité de Bajas de bienes de la Delegación Departamental de La Guajira, Basados en las sesiones del 09 de Mayo de 2019, mediante Acta N° 0047, recomiendan adelantar todos los trámites necesarios para proceder a dar de baja los bienes que por su estado de obsolescencia, daño, desuso, desgaste, deterioro, inservibles, no susceptibles de reparación y por consiguiente se adopta el procedimiento de enajenación de los bienes muebles presentados en el informe rendido por la funcionaria responsable de Almacén e Inventarios de la Delegación.

Que se solicita realizar un estudio de mercados sobre los bienes a dar de baja para determinar un precio base para la venta de lote de bienes muebles de la Delegación de La Guajira.

Que es absolutamente necesario dar de baja los bienes mencionados a continuación:

BIENES A DAR DE BAJA DELEGACION DE LA GUAJIRA
REGISTRADURIA NACIONAL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACION DE LA GUAJIRA										
RELACION DE ELEMENTOS CLASIFICADOS POR LOTES - MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL										
LOCALIZACION	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PLACA RNEC	ELEMENTO	MATERIAL	COLOR	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	VALOR EL LIBRO
REGISTRADURIA ESPECIAL DE RIOHACHA	INFRED MIGUEL CARRILLO PEREZ	000-11774	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		048-0604	TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		000-11773	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		000-11740	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		000-11771	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		000-11772	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		048-1476	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	PASTA	VERDE				M	
REGISTRADURIA MPAL DE DIBULLA	HAROLD WILSON PEÑALVER VANEGAS	048-0105	SILLA ERGONOMICA	PAÑO	GRIS			M		
REGISTRADURIA MPAL DE EL MOLINO	JORGE IVAN MORALES PEÑALGA	000-11813	ARCHIVADOR ALFABETICO 7 8 GAVETAS	METAL	GRIS			M		
REGISTRADURIA MPAL DE EL MOLINO	CLGA PALACIO DURAN	000-11819	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		048-0245	SILLA ERGONOMICA	PAÑO	GRIS				M	
		000-11796	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
REGISTRADURIA MPAL DE EL MOLINO	JOSE ANGEL GOMEZ BRITO	000-11796	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		000-11798	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		000-11800	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
REGISTRADURIA MPAL DE EL MOLINO	ROSA PALACIO OCHOA	048-1535	BOMBA PERIFERICA					M		
REGISTRADURIA MPAL DE VILLANUEVA	ELBER MOLINA MARRQUEZ	000-11903	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	
		000-11902	ARCHIVADOR TARJETERO 7 GAVETAS	METAL	GRIS				M	

118

Continuación de la Resolución No. 0266 del 23 de septiembre de 2019.
POR LA CUAL SE REALIZA EL PROCESO DE BAJAS MEDIANTE LA ENAJENACION A TITULO ONEROSO DE ALGUNOS BIENES
MEUBLES PERTENECIENTES AL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RELACION DE ELEMENTOS CLASIFICADOS POR LOTES - EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL											
DELEGACION	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PI ACA RNEC	ELEMENTO	MATERIAL	COLOR	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO	VALOR EL LIBRO	
DELEGACION DEPARTAM	LORENA CONTRERAS PERALTA	000-13275	SCANNER ALTA GAMA	PASTA	NEGRO/BLANCO	HP	SCANJET 7500	SG354102J	M		
DELEGACION DEPARTAM		048-1436	TELEFAX	PASTA	NEGRO	PANASONIC	KXF130LAB	981WCD05830	M		
DELEGACION DEPARTAM		048-1417	FOTOCOPIADORA	PASTA	BLANCO	OKI	M440	AL32074841AD	M		
DELEGACION DEPARTAM	ORLY BRICEÑO SIERRA	000-13256	IMPRESORA A COLOR	PASTA	GRIS	LEXMARK	CSS10DE	50271784524	M	251.841,3	
		048-0630	UP2	PASTA	NEGRO	HP	9T-J-1200	82110630010	M		
		048-0637	TELEVISOR PLASMA	PASTA	NEGRO	SAMSUNG	UN32D45001MXL	237D3CTC1005161	M		
		048-0640	TELEVISOR PLASMA	PASTA	NEGRO	SAMSUNG	UN32D45001MXL	237D3CTC1005161	M		
		000-18344	IMPRESORA LASER	PASTA	BLANCO	OKI	N22300	AK3A0787776AD	M	503.227,8	
		000-13413	IMPRESORA LASER	PASTA	GRIS	LEXMARK	M5810DN			M	
		000-15267	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PASTA	NEGRO	LEXMARK	MX310DN			M	
		000-14448	IMPRESORA	PASTA	NEGRO	LEXMARK	M5810DN	8701532UMC328		M	
		048-1251	IMPRESORA	PASTA	NEGRO	LEXMARK	M5810DN	4083869996PY		IA	
		000-15357	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PASTA	NEGRO	LEXMARK	MX310DN	8701532UMC328		M	
REGISTRADURIA RIOHACHA	LEIKY LOAIZA BRITO	000-18238	MONITOR	PASTA	NEGRO	HP	HP P2005	81M44311833	M		
REGISTRADURIA RYMPAL DE EL AGUILO	JORGE MORALES PEÑALOSA	000-22326	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PASTA	NEGRO	HP	HP PRODESPLAY P200	CNF8H7805	M	531.740,0	
REGISTRADURIA RYMPAL DE LA JAJA	CLGA PALACIO DURAN	000-15361	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PASTA	NEGRO	LEXMARK	MX310DN	8701532UMC328	M		
		048-1526	MONITOR	PASTA	NEGRO	COMFAC	5500	2448M285A828	M		
		000-15245	MONITOR	PASTA	NEGRO	HP	HP PRODESPLAY P200	8CM432462	M		
		000-24075	MONITOR	PASTA	NEGRO	HP	HP PRODESPLAY P200	8CM53013VW	M		
REGISTRADURIA RYMPAL DE SAN JUAN	JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA	048-0636	MONITOR	PASTA	NEGRO	HP	HP P2005	81M44311833	M		
REGISTRADURIA RYMPAL DE URUBI	SHIRLEY YEZMIN PALACIO FONSECA	000-18114	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PASTA	NEGRO/GRIS	SAMSUNG	SML4070	2D70EJAFAD000KCF	M	181.015,2	

Que para dar cumplimiento al primer mecanismo para dar de baja algunos bienes de la Delegación de La Guajira, es a título oneroso, se realiza un estudio de mercados y se recopilan cotizaciones de algunas empresas especializadas en la compra de estos elementos, concluyendo un precio mínimo de venta del lote por \$ 300.000.00

En merito a lo expuesto anteriormente

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: Realizar el Procedimiento para la baja y Enajenación de Bienes pertenecientes a la Registraduria Nacional del Estado Civil y fondo Rotario, mediante el mecanismo de: **"ENAJENACIÓN DE BIENES A TÍTULO ONEROSO"**, según lo dispuesto en el Literal a) del artículo 10, Capítulo IV de la Resolución 13914 del 21 de septiembre de 2018.

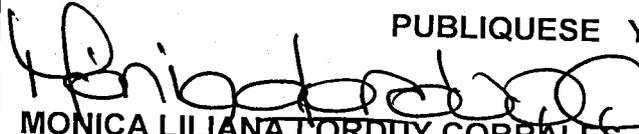
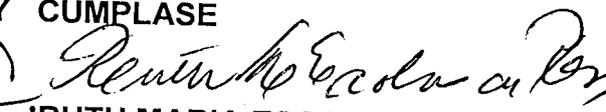
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución estará publicada en la página web de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por el término de treinta (30) días.

ARTICULO TERCERO: según el estudio de mercados y las cotizaciones realizadas en algunas empresas especializadas en la compra de estos elementos, se concluye un precio mínimo de venta del lote completo por el del precio base \$300.000.00

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Acto Administrativo a la Oficina de Prensa de la Registraduria Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la Entidad.

Dada en Riohacha La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MONICA LILIANA LORDUY CORRALES **RUTH MARIA ESCOBAR DE REYES**
 Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en la Guajira